



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-9769



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado por IRAM
Norma IRAM-ISO 9001:2015



TRIBUNAL FISCAL
DE APELACIÓN TUCUMÁN

"2021-Año del Bicentenario de la fundación de la
Instituto Amaratano"

SENTENCIA Nro. 50/2021

Expte. Nro. 371/926/2020

En San Miguel de Tucumán, a los 17 días del mes de FEBRERO de 2021 reunidos los miembros del Tribunal Fiscal Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal Presidente), C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal) y el Dr. José Alberto León (Vocal) y a fin de resolver la causa caratulada: CAMINO A S.A. s/Recurso de Apelación" Expte. N° 371/926/2020 (Expte. DGR N° 4214/376-D-2019) "y

CONSIDERANDO

El contribuyente interpuso Recurso de Apelación contra las resoluciones N° M 1066/20, M 1067/20 y M 1068/20, todas de fecha 12/05/20 que corre agregado a fs. 1114/1116 del Expte. N° 4214/376-D-2019. En el mismo constituye domicilio especial conforme art. 114 del C.T.P.

A fs. 1/4 del expediente N° 371/926/2020 la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.).

De la lectura de las actuaciones surgen argumentos discordantes en la pretensión de las partes. No habiendo ofrecido el apelante prueba alguna es que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Atento a lo expuesto, las actuaciones quedan en condiciones de ser resueltas definitivamente.

Por último y conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.)

Por ello

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

- TENER** por presentado, en tiempo y forma, el recurso de apelación contra las resoluciones N° M 1066/20, M 1067/20 y M 1068/20, todas de fecha 12/05/20 dictadas por la Dirección General de Rentas.

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
VOCAL



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado por IRAM
Norma IRAM 450 9001:2015



- 2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.
- 4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

HACER SABER

DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL PRESIDENTE

C.P.N. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL

DR. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL

Dr. JAVIER CRISTOBAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION